



7852 - ¿Puede ayunar una mujer que menstrúa?

Pregunta

Cuando una mujer tiene su período, ¿puede dejar de ayunar durante Ramadán y ayunar otros días en lugar de los días que no ayun?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El ayuno de la mujer que menstrúa no es válido, y no está permitido que ayune. Cuando tenga el período debe dejar de ayunar, y luego de que el mismo termine, puede ayunar otros días en lugar de los días de ayuno perdidos.